



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

11027 *Aprobación inicial del Catálogo de los Puestos de Trabajo*

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 09 de Noviembre de 2020, el catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 , de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://banyalbufar.sedelectronica.es>

El Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; de lo contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Banyalbufar, 9 de noviembre de 2020

El alcalde

Mateo Ferrà Bestard

